



Observatorio Local

IDEAS GLOBALES PARA EL GOBIERNO LOCAL

EJEMPLAR PROMOCIONAL



Observatorio Local. Ideas Globales para el Gobierno Local es una publicación especialmente dirigida al mundo local de **Observatorio de las Ideas S.L.**

COORDINADOR:

Juan Echániz

Arquitecto, ha sido Coordinador General de la Diputación de Barcelona y Gerente Municipal de L'Hospitalet de Llobregat

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Josep Antoni Báguena

Jordi Baltà

Lluís Camprubí

Elena Costas

Joan Frigols

Eduard Güell

Benjamín Augusto López

Lluís Medir

Luis Martín

Pol Morillas

Andreu Orte

Esther Pano

Bárbara Pons

Carles Rivera

Jordi Rosell

Paula Salinas

Elisa Stinus Bru de Sala

Mariona Tomàs

Francesc Trillas

Ferran Vallespinós

EDITA

Observatorio de las Ideas S.L.

CONSEJERO DELEGADO

Daniel Fernández

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Isaías Táboas

CIF B65855868

Diagonal 519-521 2º 08029
Barcelona Tel. 93 494 97 20
www.observatoriodli.com
ISSN: 2339-9562
D. Legal B.10113-2014



Observatorio Local

IDEAS GLOBALES PARA EL GOBIERNO LOCAL

| EL LIBRO DEL MES |

AUTONOMÍA Y EQUIDAD EN LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL:
DOS PRINCIPIOS COMPATIBLES

Resumen de **Paula Salinas**

| OTRAS IDEAS DE INTERÉS |

CIUDADES MÁS COMPACTAS, CIUDADES MÁS SALUDABLES

David Rojas-Rueda

LA SOSTENIBILIDAD DE LAS CIUDADES EN FUNCIÓN DEL AGUA

Luis Martín Martínez

LA SEMANA DE CUATRO DÍAS LABORABLES ES BUENA PARA LA SALUD Y
EL MEDIO AMBIENTE, PERO TAMBIÉN PARA LA ECONOMÍA

Jordi Ortega

¿POR QUÉ SE DEJAN DE PRESTAR SERVICIOS MUNICIPALES?

Jordi Rosell

EXPERIENCIAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA A NIVEL LOCAL EN
REDES DE BANDA ANCHA Y WIFI

Andreu Orte



Estimados lectores:

Después del Odli Local dedicado a la Cumbre de Quito volvemos con este número donde reseñamos un libro académico y cinco ideas novedosas basadas en investigaciones que por sus contenidos pueden ser útiles para replantear o diseñar las políticas públicas locales.

En primer lugar, les presentamos un resumen del libro *Autonomía y equidad en la financiación municipal: dos principios compatibles*. **Maite Vilalta** ha dirigido este importante estudio, en el que han participado diversos especialistas en hacienda local. Estamos delante de una obra valiosa y oportuna, ya que la hacienda local española necesita reformas si queremos que el gobierno local siga contribuyendo al desarrollo del país y a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Presenta un conjunto de propuestas que contemplan criterios para garantizar más capacidad tributaria, más equidad en las transferencias, más transparencia en la financiación y más autonomía financiera. Es una buena aportación para un debate que está encima de la mesa de los responsables locales y de las asociaciones municipalistas.

Mark Stevenson y otros investigadores han llevado a cabo un estudio para medir los efectos sobre la salud de los diferentes modelos de ciudad, específicamente en cuanto a su uso del suelo. Muchos teóricos del planeamiento urbano proponen las bondades de la ciudad compacta respecto a la diseminada, por el menor consumo de energía, más mezcla de usos, mayor preponderancia del espacio público, mayor facilidad para los desplazamientos a pie o en transporte público, etc. Sin embargo, lo interesante de esta investigación es que mide los resultados de la mejora de la salud de sus habitantes en función de la compacidad territorial. Esta publicación se suma a la creciente ola de evidencia científica que relaciona las diferentes formas de enfocar la acción urbanística y sus consecuencias en la salud.

Karen Noiva, John E. Fernandez y James L. Wescoat, investigadores del MIT, han realizado un análisis sobre la sostenibilidad de 142 ciudades de todo el mundo en función de su relación con el abastecimiento de agua. El interés principal de este trabajo consiste en que analiza este recurso no sólo en función de las características de la demanda y su gestión, sino atendiendo también a los problemas y aspectos relacionados con la accesibilidad al mismo. El agua va a ser, cada vez más, un recurso estratégico para la calidad de vida y el desarrollo de las ciudades. Los gobiernos locales que están, actualmente, muy centrados en los aspectos de gestión, deberían también plantear una estrategia a largo plazo que garantice un recurso de calidad y sostenible.

Diversos autores han abordado desde diferentes enfoques la cuestión de la semana laboral de cuatro días. De ser una rareza, ha pasado a estar en la agenda de muchos gobiernos. El 30% de las empresas en EE UU la ofrecen a sus empleados. En los países nórdicos se multiplican las experiencias locales. **Jordi Ortega** nos hace un repaso de la literatura académica seleccionando los diferentes enfoques, la contribución de esta opción al ahorro energético –y, por consiguien-



te, a la lucha contra el cambio climático–, a la salud y al bienestar personal, o a la productividad de los trabajadores y los resultados económicos.

En el debate que se ha producido en España respecto a los servicios que deben prestar los municipios habría sido interesante consultar la investigación de **Scott Lamothe y Meeyoung Lamothe** sobre las razones por las que los municipios estadounidenses dejan de prestar determinados servicios locales.

Por su parte, **Patrick Lucey y Christopher Mitchell** han estudiado diferentes experiencias de extensión de redes de banda ancha y de servicios asociados en municipios de varios estados de EE UU. En especial, se han fijado en aquellos desarrollados bajo formulas de colaboración público-privada y en los aspectos relevantes para el éxito en la gestión.

Espero que estas ideas sean de su interés.

Juan Echániz

ES NECESARIO REFORMAR LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA GANAR EN AUTONOMÍA Y EQUIDAD

Maite Vilalta (directora), *Autonomía y equidad en la financiación municipal: dos principios compatibles*, Universitat de Barcelona (Economía UB), 2015, 240 pp.

Por **Paula Salinas**

El actual modelo de financiación local ha sido desarrollado a partir de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y de su posterior reforma, mediante la Ley 51/2002, de 27 de diciembre. Este marco normativo ha dotado a los ayuntamientos de una cierta autonomía financiera y ha permitido que éstos pudieran ofrecer a sus ciudadanos los servicios considerados típicamente locales. Sin embargo, los autores del libro *Autonomía y equidad en la financiación municipal: dos principios compatibles*, dirigido por la Dra. Maite Vilalta, señalan diversos aspectos de este modelo de financiación que ponen de manifiesto la necesidad de una nueva reforma.

En primer lugar, se trata de un modelo que no ha tenido en cuenta explícitamente aspectos relacionados con la equidad. Así, el reparto de la principal subvención incondicionada que reciben los municipios del Estado no consigue nivelar recursos entre municipios de acuerdo con sus necesidades de gasto y su capacidad fiscal; del mismo modo, tampoco consigue equilibrar recursos entre los distintos niveles de gobierno. En segundo lugar, los cambios en la realidad económico-social exigen a los ayuntamientos un papel distinto y más activo del que se les atribuía cuando se diseñó el modelo de financiación. Su implicación en tareas a las que no están obligados por ley demuestra su voluntad de dar respuesta a estas demandas y necesidades ciudadanas. Finalmente, resulta necesario dotar a los municipios de mayor capacidad tributaria con el fin de mejorar su corresponsabilidad fiscal.

El objetivo del libro es, pues, mostrar el diseño de un modelo de financiación municipal que permita a los ayuntamientos disponer de un volumen estable y suficiente de recursos, que les permita ejercer su autonomía financiera, que cumpla con un cierto criterio de equidad y que, a la vez, introduzca transparencia en el sistema, para que el ciudadano pueda relacionar qué recibe y qué aporta a su gobierno municipal.

El libro se divide en seis capítulos, además de la introducción, en la cual se expone la motivación y el objetivo del trabajo y que constituye el primer capítulo. Antes de proceder a la propuesta de reforma, se describe la situación actual de la hacienda local en España (capítulo II) y se exponen los principios económicos sobre los que debe fundamentarse el diseño de cualquier modelo de financiación subcentral, así como las experiencias de distintos países en relación con su modelo de financiación local (capítulo III). Una vez revisadas las bases sobre las cuales se elabora la propuesta de reforma, se procede a presentarla en relación con la cesta tributaria (capítulo IV) y con la subvención incondicionada que los municipios reciben de la Administración central (capítulo V), los dos elementos básicos del modelo de financiación de los municipios españoles. A continuación, se plantean algunas recomendaciones con respecto al resto de transferencias corrientes y de capital que reciben los municipios, con el fin de que éstas no impidan el cumplimiento del principio de equidad del sistema (capítulo VI). Por último, se resumen los principales aspectos y propuestas recogidas en el estudio (capítulo VII).

La situación actual de la hacienda pública en España

De acuerdo con los datos que se muestran en el libro, el peso que representa el gasto realizado por las corporaciones locales en correspondencia con el total de gasto público se ha mantenido prácticamente estable a lo largo de las últimas décadas, en torno al 13 %. A pesar de ello, el gasto por habitante realizado por parte de los municipios ha ido aumentando de manera continuada hasta el año 2009, llegando a ser de 1289,40 euros por habitante. A partir de ese año, y como consecuencia de la crisis económica, el gasto por habitante fue disminuyendo hasta situarse en 992,05 euros en el año 2012. Existen, no obstante, diferencias notables en dicho gasto realizado por los municipios en función de su tamaño poblacional.

En el año 2012, el 38,5 % del gasto municipal se destinó a la provisión de servicios públicos básicos, como son: seguridad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente. A continuación, en orden de importancia cuantitativa, se encuentran los gastos en administración general (20,4 %), la producción de bienes públicos de carácter preferente (15,2 %), las actuaciones de protección y promoción social (10,2 %), el gasto en deuda pública (9,6 %) y, finalmente, las actuaciones de carácter económico (6,1 %). El gasto realizado es fundamentalmente corriente (80,8 %), si bien la actividad inversora de los ayuntamientos también es significativa (11,1 %). Si se compara esta composición del gasto con la de los países europeos, se observa que la implicación de los gobiernos locales en servicios como sanidad, educación y protección social es mucho más reducida en España, donde los municipios se centran fundamentalmente en la provisión de servicios «típicamente locales» (urbanismo, alumbrado público, mantenimiento de las vías públicas o recogida de basuras).

Para financiar estos servicios, los municipios cuentan con dos fuentes básicas: los recursos que proceden de su cesta tributaria –y que representan el 50,8 % de sus ingresos (el 35,2 % son impuestos y el 15,6 % tasas y precios públicos)–, y los recursos que proceden de transferencias de otras administraciones, que representan el 29,8 % de sus ingresos (el 26,8 % son transferencias corrientes y el 3 % transferencias de capital). De entre las transferencias corrientes, el 63,8 % procede del Estado, principalmente de la subvención incondicionada que reciben los municipios en forma de participación municipal en los tributos generales (para los municipios de menos de 75 000 habitantes) y en forma de fondo complementario (para los municipios de más de 75 000 habitantes y las capitales de provincia).

Con el sistema de financiación actual, el 75 % de la participación municipal en los tributos del Estado que reciben los municipios de menos de 75 000 habitantes se reparte en función del número de habitantes de cada municipio, corregido por unos coeficientes que aumentan a medida que lo hace el tamaño del municipio; el 12,5 % se reparte en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio, y el 12,5 % restante en función del inverso de la capacidad tributaria. El Fondo Complementario, por su parte, se calcula simplemente aplicando un índice de evolución a la cuantía correspondiente al año 2004, que es el año base.

Criterios básicos de los modelos de financiación y grado de cumplimiento en España

De acuerdo con los autores del libro, cualquier sistema de financiación de un gobierno subcentral debe sustentarse sobre cuatro pilares, que son:

1. Autonomía financiera: los gobiernos deben tener capacidad para tomar decisiones sobre cómo obtienen sus ingresos y la cuantía de éstos, lo que requiere que una parte importante de sus ingresos pueda proceder de figuras tributarias sobre las cuales dispongan de capacidad normativa, así como capacidad de gestión y administración. Actual-

mente, sólo el 50 % de los recursos municipales proceden de su cesta tributaria, y su capacidad de tomar decisiones sobre algunos elementos de esta cesta es relativamente limitada.

2. Suficiencia de recursos o equidad vertical: el grado de cobertura de las necesidades de gasto con ingresos potenciales debe ser el mismo para los distintos niveles de gobierno (central, autonómico y local). Por lo tanto, la subvención incondicionada procedente del Estado debería permitir, junto con los recursos procedentes de la cesta tributaria, cubrir las necesidades de gasto del conjunto de municipios, dado su actual marco competencial. No obstante, el volumen global de esta subvención nunca ha sido calculado con el objetivo de dar cumplimiento a este principio.

3. Equidad horizontal: la distribución de subvenciones entre los municipios se debe realizar de tal manera que se garantice la adecuada correspondencia entre los recursos potenciales de cada uno y sus necesidades de gasto. No obstante, tal como muestran claramente los autores del libro, el actual diseño del modelo de financiación municipal no permite dar cumplimiento a este principio. En cambio, se observa que el modelo de financiación local de la mayoría de países sí que dispone de un mecanismo de nivelación.

4. Coordinación: el modelo de financiación debe disponer de mecanismos técnicos e institucionales adecuados para consensuarlo y aplicarlo, de tal modo que se reduzca la discrecionalidad lo máximo posible. De acuerdo con los autores del libro, ésta es una asignatura pendiente del Estado español.

Propuesta de reforma del modelo de financiación

El modelo de financiación municipal propuesto por los autores de este libro tiene como objetivo reformar el sistema, de tal manera que se dé cumplimiento a los principios básicos que se acaban de exponer. Por un lado, la propuesta de reforma de la cesta tributaria municipal tiene como objetivo mejorar la autonomía financiera y la corresponsabilidad de los gobiernos municipales. Por otro lado, la propuesta de reforma del sistema de subvenciones del gobierno central hacia los municipios tiene como objetivo dar cumplimiento a los principios de equidad vertical y horizontal, y establecer mecanismos de aplicación y actualización del modelo que permitan reducir la discrecionalidad de las negociaciones.

Los principales impuestos que conforman la cesta tributaria de los municipios españoles son el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (que aporta el 64,4 % de los ingresos procedentes de figuras impositivas), el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (que significa el 12,5 % de estos ingresos), el Impuesto sobre Actividades Económicas (que aporta el 7,8 %), el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (que aporta el 7,7 %) y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (que representa el 3,5 %). En el libro se proponen diversas modificaciones con respecto a cada uno de estos impuestos que permitirían reforzar su papel como pilar fundamental del sistema fiscal municipal, así como mejorar el cumplimiento de sus objetivos. Además, los autores defienden mejorar la visualización y la capacidad normativa de los municipios con relación a su participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de tal modo que se convierta en un pilar fundamental del sistema fiscal local, tal como ya ocurre en otros países. La aplicación de estas reformas permitiría reducir la dependencia municipal de los recursos procedentes de otros niveles de gobierno y mejorar así su autonomía financiera.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del principio de equidad vertical, los autores del libro proponen una fórmula para cuantificar la cuantía global de la subven-

ción, que depende del reparto de competencias entre niveles de gobierno (o de sus necesidades de gasto), del reparto de ingresos tributarios y de la presión fiscal que aplicar por los distintos niveles de gobierno. Además, destacan la importancia de establecer mecanismos de actualización automáticos de la subvención, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de equidad a lo largo del tiempo. Según sus cálculos, para restablecer la situación de equilibrio vertical del año 2004 (en que entró en vigor el actual modelo) sería necesario aumentar la subvención, como mínimo, en 2514,66 millones de euros. Los autores destacan, no obstante, que un mayor peso de esta subvención dentro del modelo de financiación reduciría la autonomía tributaria de los municipios y su corresponsabilidad fiscal, lo que puede tener consecuencias negativas sobre la eficiencia en la prestación de servicios municipales. Por lo tanto, según los autores, sería deseable que el restablecimiento del equilibrio vertical se produjera por un aumento de las bases tributarias y no por un aumento de la subvención procedente del Gobierno central.

En lo concerniente al reparto de la subvención incondicionada entre los distintos municipios, los autores proponen una subvención, integrada por un fondo vertical y uno horizontal, que dependa positivamente de las necesidades de gasto del municipio y negativamente de su capacidad fiscal, y que se determine de manera homogénea para los distintos estratos de población. Las necesidades de gasto de los municipios se definen como el gasto estimado en el que incurriría cada uno de ellos para alcanzar un determinado nivel de resultados en la provisión de bienes y servicios, igual para todos los municipios. Siguiendo lo establecido en la literatura académica, este gasto dependerá de una serie de variables, que incluyen:

- Factores demográficos, como podrían ser la población o la composición de la población por grupos de edad, que determinan el número de usuarios potenciales de los servicios públicos o bien las pautas de localización de la población en el territorio.
- Factores sociales, que suelen estar representados por indicadores de privación económica, como el porcentaje de población inmigrante o la tasa de paro, y que delimitan tanto el número de usuarios potenciales de determinados servicios (por ejemplo, los servicios sociales), como el coste de producir un determinado resultado en algunos servicios (por ejemplo, la seguridad ciudadana).
- Factores económicos, que incluyen, por ejemplo, los gastos derivados de los servicios proporcionados a empresas y profesionales, las necesidades especiales de los municipios turísticos o la influencia de los usuarios no residentes sobre la provisión de determinados servicios públicos.

El indicador de capacidad fiscal que se propone en el estudio hace referencia al IBI, al IAE y al IVTM, si bien permite incluir cualquier base imponible que demuestre la capacidad fiscal del municipio. El cálculo de este indicador consiste básicamente en multiplicar la base imponible de cada impuesto en cada municipio por el tipo estándar. No obstante, su aplicación práctica puede presentar ciertas dificultades derivadas de la falta de homogeneidad de los datos entre municipios (por ejemplo, en las revisiones catastrales) o de la falta de datos estadísticos. En el caso del IBI, no obstante, los autores proponen un método de corrección de los valores catastrales que permita solventar el problema de falta de homogeneidad en los datos disponibles.

Mediante la fórmula propuesta para calcular la subvención incondicionada del Estado a los municipios, se consigue, pues, nivelar los recursos entre municipios en relación con sus necesidades de gasto, nivelación que puede ser parcial. En concreto, los autores proponen un grado de nivelación del 55 %, que se corresponde aproximadamente con el porcentaje de gasto municipal que se atribuye a competencias obligatorias (73 %) una vez descontado la parte que representan los ingresos obtenidos mediante tasas (17 %). En último lugar, de cara a su aplicación práctica, se propone calcular anualmente la

cuantía de la subvención actualizando los indicadores de necesidad y de capacidad fiscal, así como una revisión periódica de la fórmula de nivelación cada cinco años.

* * *

Maite Vilalta es profesora titular del Departament d'Economia Pública, Economia Política i Economia Espanyola de la Universitat de Barcelona. Los autores del libro son: Maria Cubel, José M.^a Durán, Marta Espasa, Alejandro Esteller, Cristina de Gispert, Míriam Hortas, Daniel Montolio, Paula Salinas, Pilar Sorribas y Maite Vilalta.

Reseña de **Paula Salinas**, doctora en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona, investigadora posdoctoral de la Universitat Autònoma de Barcelona y la Barcelona GSE, y colaboradora de KSNET, empresa dedicada a la transferencia de conocimiento en el campo de las políticas públicas.

CIUDADES MÁS COMPACTAS, CIUDADES MÁS SALUDABLES

- **Publicación:** «Land use, transport, and population health: estimating the health benefits of compact cities», *Lancet*, 23 septiembre 2016. Disponible en el enlace siguiente: [http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736\(16\)30067-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(16)30067-8)
- **Autores:** Mark Stevenson, Jason Thompson, Thiago Hérick de Sá, Reid Ewing, Dinesh Mohan, Rod McClure, Ian Roberts, Geetam Tiwari, Billie Giles-Corti, Xiaoduan Sun, Mark Wallace y James Woodcock.
- **Síntesis:** David Rojas-Rueda, investigador de ISGlobal.

SÍNTESIS DE LA IDEA

Resumen: El estudio presenta los impactos en salud de escenarios que reflejan el modelo de ciudad compacta, basados en cambios en el uso del suelo (densidad y diversidad) en seis ciudades en el mundo (Boston, Copenhague, Delhi, Londres, Melbourne y São Paulo). El artículo cuantifica el número de enfermedades crónicas (como diabetes, enfermedades cardiovasculares o respiratorias) que podrían evitarse si estas seis ciudades evolucionaran hacia un modelo de ciudad más compacta. La conclusión es que el modelo de ciudades compactas produce beneficios para la salud en todas ellas. Los autores sugieren que estos resultados deben estimular a los gobiernos a desarrollar políticas activas enfocadas a un mejor uso del suelo, buscando un modelo de ciudad compacta y favoreciendo el cambio modal hacia el transporte público, la bicicleta y los desplazamientos a pie.

Las ciudades de todo el mundo tienen que gestionar las consecuencias de los cambios demográficos y el fracaso de las políticas para gestionar eficazmente las relaciones entre los usos urbanos, la movilidad y la salud de la población. El crecimiento urbano (por ejemplo, la expansión de las áreas metropolitanas) y la presión que ejerce sobre la infraestructura urbana es ahora un gran problema internacional. El crecimiento continuo de la población se asocia con demandas siempre crecientes en los sistemas de transporte. Los gobiernos ponen de relieve cada vez más la necesidad de integrar el transporte y la ordenación del territorio, reconociendo que las decisiones de uso del suelo influyen sustancialmente en las opciones de transporte y opciones de viaje. Las urbanizaciones de baja densidad producen unos costes prohibitivos en el desarrollo del transporte público, y crean a su vez una dependencia del transporte privado motorizado y la exposición creciente a los riesgos asociados con el tráfico (accidentes, etc.), las emisiones de vehículos y la inactividad física.

El estudio utiliza características de diferentes ciudades para modelar el efecto específico del cambio en el uso del suelo y las intervenciones de diseño urbano en la elección del modo de transporte y la salud de la población. El estudio seleccionó seis ciudades de acuerdo con una combinación de la etapa de desarrollo urbano, el nivel de motorización, la disparidad geográfica del país y la disponibilidad de datos fiables de transporte y de salud. Las ciudades incluidas fueron Melbourne, Australia (altos ingresos y altamente motorizada); Boston, MA, EE UU (altos ingresos y moderadamente motorizada); Londres, Reino Unido (altos ingresos y moderadamente motorizada); Copenhague, Dinamarca (altos ingresos y moderadamente motorizada); São Paulo, Brasil (ingresos medios-altos y moderadamente motorizada), y Delhi, India (rentas medias-bajas y en rápida motorización).

Se estimó la carga de enfermedad y lesiones (las heridas producidas en las carreteras, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y las enfermedades respiratorias) asociada con el uso del suelo y del transporte en cada ciudad. Se calculó la proporción de kilómetros recorridos por vehículo para cada modo de transporte y el riesgo de muerte por carretera y lesiones graves por cada kilómetro recorrido. El estudio definió un modelo de ciudad compacta para modelar un escenario diseñado para mejorar la salud de la población en las seis ciudades. El modelo de ciudad compacta se definió entonces como una ciudad de distancias cortas que promueve una mayor densidad residencial, un uso mixto del suelo, la proximidad, que posee un transporte público mejorado y una forma urbana que fomenta la bicicleta y caminar. Para cada ciudad se creó un escenario alternativo (de ciudad compacta) al actual, donde se modificó el uso del suelo y se calcularon las diferencias globales en la carga de la enfermedad en el escenario de la ciudad compacta. Bajo dicho modelo se estimó un aumento de la densidad de uso del suelo en un 30 %, la reducción de distancia media en las opciones de transporte público en un 30 % y el aumento de la diversidad de uso del suelo en un 30 %. Además, en el estudio se combinaron estos cambios con una iniciativa adicional: una política de transporte que apoyase un cambio modal, esto es, un 10 % de los kilómetros viajados en vehículos privados pasarían a ser viajes en bicicleta o desplazamientos a pie.

El estudio observó beneficios para la salud en todas las ciudades para las enfermedades cardiovasculares, las respiratorias y la diabetes en el modelo de ciudad compacta. Además de los beneficios asociados a las reducciones de emisiones de contaminantes, las mejoras para la salud se relacionaron con el cambio modal hacia los desplazamientos a pie y en bicicleta, lo que resultó en un aumento de la actividad física. Aunque los incidentes de tráfico asociados con muertes y lesiones graves aumentaron en Melbourne, Boston y Londres bajo el escenario de la ciudad compacta, de forma global se estima que este modelo producía mayores beneficios para la salud general de la población que riesgos en todas las ciudades. Los resultados de este estudio, concluyen los autores, sugieren que las políticas gubernamentales deben buscar activamente una planificación urbana y de transporte integrado, así como intervenciones de diseño urbano que se centren en ciudades compactas, que apoyan y alientan más cambios modales de los vehículos motorizados privados hacia una nueva movilidad urbana. Se requieren intervenciones de este tipo si los planificadores de la ciudad desean influir positivamente en la salud general y la sostenibilidad de las ciudades en crecimiento.

LA SOSTENIBILIDAD DE LAS CIUDADES EN FUNCIÓN DEL AGUA

- **Publicación:** «Cluster analysis of urban water supply and demand: Toward large-scale comparative sustainability planning», *Sustainable Cities and Society*, noviembre de 2016, pp. 484-496. Disponible en el enlace siguiente: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2210670716301135>
- **Autores:** Karen Noiva, John E. Fernandez y James L. Wescoat Jr., del Department of Architecture en el Massachusetts Institute of Technology.
- **Síntesis:** Luis Martín Martínez, director de *Hidrología Sostenible*.

SÍNTESIS DE LA IDEA

Resumen: Este estudio sobre lo sostenibles que son las ciudades en lo que al uso del agua respecta pone de manifiesto que, a veces, no es tan obvio entre qué ciudades debemos comparar. Puede resultar sorprendente, a la luz de sus diferencias de localización y clima, ver a Londres, Los Ángeles, Singapur, Sídney y Nueva York en un mismo grupo. Sin embargo, al estudiar su relación con el agua, salen a relucir lo similares que son y, por lo tanto, que se enfrentan a los mismos retos. También es destacable observar que ciudades con pocos recursos hídricos, como Barcelona, son sostenibles gracias a la buena gestión del recurso.

A menudo se compara entre ciudades para ver la sostenibilidad de sus sistemas urbanos de agua utilizando ejemplos escasos y atendiendo poco a las semejanzas y diferencias reales de las urbes en relación con este recurso. Este estudio relaciona aspectos de la gestión del abastecimiento que tienden a tratarse aisladamente, lo que tiene como consecuencia un diagnóstico más completa de la sostenibilidad. Esta investigación analizó un conjunto de datos de 142 ciudades de todo el mundo, utilizando variables como el uso de agua anual per cápita ($m^3/año/cap$) y la población, además de un balance de agua en el terreno (PREC-ETP).

Con estos datos se realizó un análisis estadístico para formar clústeres (agrupaciones) con ciudades de iguales características en lo concerniente al uso del agua.

Las variables que se han tenido en cuenta para el proceso estadístico de *clustering* y los posteriores análisis de resultados han sido las siguientes

1. Consumo de agua per cápita (CONS).
2. Población (POP), para evaluar la importancia potencial del tamaño de la ciudad.
3. Balance climático de agua (DIFF), que es la diferencia entre la lluvia y la evapotranspiración potencial (PREC-ETP).
4. Índice de uso de agua y conservación (WUCI), para proporcionar una medida muy visual del consumo del agua en función de la precipitación ($WUCI = CONS/PREC$).

Una vez realizado el análisis estadístico, los autores clasifican las ciudades en 6 tipos:

- Tipo 1. Grandes ciudades con muy bajo consumo per cápita: estas ciudades representan una gran variedad de clima y condiciones de abastecimiento, pero su balance de agua neta es predominantemente negativo, por lo que pueden tener problemas de abastecimiento. Algunos ejemplos de este tipo son: Lima, Madrid, Bombay y São Paulo.
- Tipo 2. Ciudades medianas con un uso de agua medio-bajo y un balance hídrico neto de alrededor de cero: estas características hacen que, desde el punto de vista del agua, pueden ser sostenibles. Algunos ejemplos de este tipo son: Barcelona, París, Atenas y Lisboa.

- Tipo 3. Ciudades medianas con niveles medios de consumo de agua y un balance de agua neto positivo: estas poblaciones tienen un índice de uso de agua y conservación (WUCI) más bajo y podrían, por lo tanto, ser las más sostenibles en el uso del agua. Algunos ejemplos son: Copenhague, Bruselas, Ciudad de Panamá y Boston.

- Tipo 4. Ciudades muy grandes con alto consumo de agua per cápita y un balance de agua neto positivo: son urbes muy grandes con alta demanda y muchas reservas naturales de agua, por lo que son potencialmente sostenibles. Algunos ejemplos de este tipo son: Londres, Moscú, Los Ángeles y Tokio.

- Tipo 5. Ciudades de tamaño variado con un consumo de agua per cápita muy alto situadas en ambientes muy áridos: estas características, obviamente, plantean serias preocupaciones sobre su sostenibilidad. Algunos ejemplos de este tipo son: El Cairo, Dubái, Phoenix y Abu Dabi.

- Tipo 6. Ciudades medianas con un consumo de agua per cápita muy alto y un balance de agua positivo bajo: son una de las formas de más rápido crecimiento en países en vías de desarrollo. Este patrón plantea preocupaciones acerca de su sostenibilidad futura. Algunos ejemplos de este tipo son: Milán, Ámsterdam, Estocolmo y Dublín.

Algunas de las conclusiones las podemos sintetizar en:

- Las ciudades tipo 1 y tipo 4 son propensas a tener problemas a la hora de obtener recursos suficientes para su gran población. Sin embargo, existen diferencias entre estos dos tipos. Las tipo 1 se encuentran en los países en desarrollo, sus problemas de recursos pueden verse agravados por unos recursos naturales bajos, una rápida urbanización y un acceso limitado a los recursos financieros. El bajo consumo de agua en estas ciudades puede también asociarse con un déficit de infraestructuras. Aunque las ciudades tipo 1 actualmente consumen menos agua que las de tipo 4, no necesariamente sería apropiado decir que son «más sostenibles» que las otras. Si se siguen desarrollando tan rápidamente como hasta ahora, pueden convertirse fácilmente en ciudades tipo 4.

- Las ciudades pequeñas y húmedas (tipo 3) son propensas a tener menos problemas con el suministro sostenible de agua que cualquiera de los otros tipos. Sin embargo, a pesar del relativo bajo consumo y unos recursos hídricos abundantes, muchas de las ciudades tipo 3 todavía se enfrentan a desafíos para la gestión sostenible del agua urbana. Estos pueden incluir cambios en la calidad del agua, infraestructuras antiguas e inundaciones.

- Las ciudades de tamaño mediano: consumo medio frente a alto (tipos 2 y 6). Las ciudades tipo 6 tienen mayores recursos de agua natural disponible, pero al mismo tiempo consumen mucha agua, lo que hace preocupante su sostenibilidad, mientras que las de tipo 2 tienen consumos medios-bajos, que compensan una menor disponibilidad de recursos.

- Las ciudades áridas: balance de agua neto muy negativo (tipo 5). Sorprende que estas ciudades se distingan también por un consumo de agua alto. Esto implica grandes transferencias de agua (por ejemplo, el Cairo y Phoenix), desalinización (por ejemplo, Dubái y Abu Dabi) y extracción de acuíferos fósiles, con la falta de sostenibilidad ambiental y socioeconómica que esto implica.

En general, mientras que algunas agrupaciones de ciudades eran de esperar debido a sus similitudes climatológicas, otras, sin embargo, han sido sorprendentes, como es el caso de ciudades que utilizan agua a mayor velocidad que la recarga natural de sus reservas. Estas ciudades deben ir buscando agua a grandes distancias, a profundidades mayores, y se enfrentan a mayores costes de tratamiento de aguas residuales. Para ser más sostenibles, deben aumentar el uso eficiente del agua, mejorar la gestión de la demanda, la reutilización y el reciclaje.

La importancia de la variable de población que recalca este artículo sugiere que deberían incluirse otras variables socioeconómicas, así como índices de sistemas de agua más precisos, para mejorar en un futuro el estudio comparativo de la sostenibilidad urbana del agua.

LA SEMANA DE 4 DÍAS LABORABLES ES BUENA PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PERO TAMBIÉN PARA LA ECONOMÍA

- **Publicaciones:** **David Rosnick**, *Reduced Work Hours as a Means of Slowing Climate Change*, Center for Economic and Policy Research (CEPR), febrero de 2013. Disponible en el enlace siguiente: <http://cepr.net/documents/publications/climate-change-workshare-2013-02.pdf>
- **Chyleen A. Arbon, Rex Facer y Lori L. Wadsworth**, «Compressed Workweeks – Strategies for Successful Implementation», *Public Personnel Management*, vol. 41, n.º 3, septiembre 2012, pp. 389-405. Disponible en el enlace siguiente: https://www.researchgate.net/publication/258179961_Compressed_Workweeks_-_Strategies_for_Successful_Implementation
- **Autores:** **David Rosnick** es economista del Center for Economic and Policy Research de Washington; **Chyleen A. Arbon, Rex Facer y Lori L. Wadsworth** son profesores asociados del Romney Institute of Public Management de la Brigham Young University en Provo (Utah, EE UU).
- **Síntesis:** **Jordi Ortega**, doctor en Sociología y Ciencia Política por la Universidad Carlos III y en Filosofía por la Universitat de Barcelona.

SÍNTESIS DE LA IDEA

Resumen: Cada vez hay más experiencias y más literatura académica sobre las bondades de la semana laboral de cuatro días y la reducción de las horas «formales» de trabajo. Aumenta el equilibrio entre vida y trabajo y proporciona mejoras para la salud, para la satisfacción personal, para una economía más sostenible, para el medio ambiente y el cambio climático. Como dato revelador de la implementación de la reducción de la semana laboral, tenemos el hecho de que un 30 % de empresas de Estados Unidos ofrece esta jornada de cuatro días a sus empleados.

El economista John Maynard Keynes predijo en 1930, en *Economics possibilities for our grandchildren*, que en 2028 las personas trabajarían 15 horas a la semana. En 1965, un comité del Senado habló de 14 horas. Sin embargo, aún trabajamos de 36 a 40 horas los cinco días de la semana. Más recientes son los estudios que muestran que una jornada de cuatro días supondría mejoras para la sociedad, la economía y la salud.

En Inglaterra, el doctor John Ashton, presidente de la Faculty of Public Health del Reino Unido, critica la mala distribución de la jornada laboral. Reclama suprimir la jornada de cinco días, que, según él, causa problemas de obesidad, elevada presión arterial, problemas cardíacos y afecciones relacionadas, como estrés, insatisfacción personal, etc., y tiene efectos sobre la concentración y productividad. El Dr. Ashton no tiene miedo de abrir debates; ya fue impulsor, en 1997, del programa de la OMS «Ciudades saludables». Una encuesta muestra que el 57 % de trabajadores apoya una jornada de cuatro días, y que el 71 % considera que ayudaría a hacer sonreír y hacer más feliz a la gente. Según el Dr. Ashton: «Necesitamos abordar la cuestión con ambición la próxima década para pensar dicha propuesta a nivel europeo». Recuerda que existe una directiva europea sobre el tiempo de trabajo¹.

¹ Denis Campbell, «UK needs four-day week to combat stress, says top doctor», *The Guardian*, 1 julio 2014, Disponible en: https://www.theguardian.com/society/2014/jul/01/uk-four-day-week-combat-stress-top-doctor?CMP=share_btn_tw

En Utah, EE UU, el gobierno redujo la jornada a 4 días en 2008. Los elevados precios de la energía hacían necesario un ahorro. La crisis económica occidental causaba la subida del paro, la ejecución de hipotecas, etc. Ante esta situación, en lugar de usar el cuchillo de los recortes, el gobernador republicano, Jon Huntsman, abrevió un día la jornada laboral. Menos días de trabajo implicaba menos consumo de iluminación, de ordenadores y de calefacción, entre otras cosas. La consecuencia fue un ahorro, los primeros 10 meses, de 1,8 millones de dólares, a lo que hay que sumar la reducción de 12 000 toneladas de CO2 al año en emisiones al evitar un número importante de desplazamientos. Utah se inspiró en un libro que Riva Poor escribió en 1972, en la anterior crisis energética: *4 Days, 540 hours. Reporting a Revolution in Work and Leisure*. La obra demostraba que las empresas pueden aumentar producción y beneficios dejando más tiempo a sus empleados. Utah empezó con los empleados públicos: cerrar los edificios públicos un día suponía ahorrar un 20 % de energía: electricidad, calefacción, etc. Novecientos edificios públicos cerraron el viernes. La medida afectó a 25 000 trabajadores, excepto a los de los servicios esenciales. Este cambio debe acompañarse con la idea de no considerar el viernes un día sin trabajo, sino parte del fin de semana de tres días. Eso se percibe, también, en los precios del mercado eléctrico. Significa además miles de vehículos dejados en el garaje. Un día más para actividades sociales.

La experiencia contó con el apoyo de la Brigham Young University y del profesor Rex Facer². Algunas empresas, en lugar de sumarse a la iniciativa, se quejaron de no contar con servicios públicos. Trabajar menos ayuda a equilibrar trabajo y vida. Resulta difícil, con otras medidas, por ejemplo, restaurar la salud mental y el bienestar físico, reducir el estrés, mejorar la satisfacción personal, etc. El estudio de Rex Facer analizaba el comportamiento de empleados públicos y concluyó que 8 de cada 10 querían continuar con la semana de 4 días. Suponía una reducción de los conflictos en el hogar, la realización personal y una mayor satisfacción en el trabajo, lo que implicaba una elevación de la productividad. En la actualidad hay bastantes ciudades que, inspiradas por Utah, adoptaron los cuatro días laborables a la semana: West Valley, Provo, West Jordan,...

Rex Facer, con toda esa experiencia, escribió en 2012 *Compressed Workweeks – Strategies for Successful Implementation*³. En el artículo el profesor Facer se muestra convencido de que las organizaciones públicas y privadas, cuando perciban esos beneficios, promoverán semanas de cuatro días laborables. Los municipios esperan más información sobre los resultados en las ciudades para implantar una semana laboral compacta. Facer plantea los problemas aparejados con la implementación y señala aquellas cuestiones complejas que requieren diálogo y participación. Hoy hay una amplia literatura sobre el tema.

Además, la semana laboral de cuatro días es una buena política contra el cambio climático. David Rosnick, en 2013, escribió *Reduced work hours as a means of slowing climate change*⁴, donde demuestra que una jornada reducida, además de no suponer pérdidas de productividad (las horas adicionales de trabajo son perjudiciales para la economía), también es buena para luchar contra el cambio climático.

David Graeber va más allá de la compactación de la jornada laboral. Desde el punto de vista antropológico, el autor de *En Deuda* se plantea el sentido del trabajo. Afirma que muchos economistas son conscientes de que los horarios se justifican por el «presentismo»⁵. Graeber propone

2 Michel Smart, «BYU study reveals results of city's four-day work week», *BYU*, 8 julio 2008. Disponible en: <https://news.byu.edu/news/byu-study-reveals-results-city%E2%80%99s-four-day-work-week>

3 Rex L. Facer, «Compressed Workweeks – Strategies for Successful Implementation», *Public personnel management*, vol. 41, núm. 3, septiembre 2012, pp. 389-405. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/258179961_Compressed_Workweeks_-_Strategies_for_Successful_Implementation

4 David Rosnick, «Reduced Work Hours as a Means of Slowing Climate Change», *Center for Economic and Policy Research (CEPR)*, Febrero 2013. <http://cepr.net/documents/publications/climate-change-workshare-2013-02.pdf>

5 David Graeber, «On the Phenomenon of Bullshit Jobs», 17 agosto 2013. Disponible en: <http://strikemag.org/bullshit-jobs/>

una jornada laboral más corta que, al mismo tiempo, favorezca la preservación del planeta, sea beneficiosa para nuestra salud y aumente nuestro bienestar.

Los defensores del decrecimiento o del buen vivir tiene buenas razones para una semana de cuatro días. Nicholas A. Ashford y Giorgios Kallis, en *A Four-Day Workweek*⁶, defienden organizar la jornada laboral para tener más tiempo libre. Esta propuesta reduce el desempleo y supone una economía basada más en la prosperidad que en la competitividad. El resultado sería una Europa más sostenible. Suecia lleva años con políticas para equilibrar vida y trabajo, una situación que reduce el absentismo laboral, mejora la productividad y beneficia a la salud⁷.

El debate aún no se ha abierto en España, en espera de que alguien coja el guante. La semana laboral de cuatro días ofrece una perspectiva multifactorial a la «reforma horaria», la importancia de la función biliar con horarios adecuados (se habla menos). Un primer paso en el sector público ayudaría a que el sector privado la adoptara y, al mismo tiempo, los municipios que quieran ser más sostenibles, saludables y prósperos, deberían impulsar iniciativas locales de impulso de la semana laboral de cuatro días.

6 Nicholas A. Ashord, Giorgos Kallis, «A Four-day Workweek: A Policy for Improving Employment and Environmental Conditions in Europe», *The European Financial Review*, Abril-Mayo 2013, pp. 53-58. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/279835239_A_Four-day_Workweek_a_Policy_for_Improving_Employment_and_Environmental_Conditions_in_Europe

7 Lit Alderman, «In Sweden, an Experiment Turns Shorter Workdays Into Bigger Gains», *The New York Times*, 20 mayo 2016. Disponible en: http://www.nytimes.com/2016/05/21/business/international/in-sweden-an-experiment-turns-shorter-workdays-into-bigger-gains.html?_r=1

¿POR QUÉ SE DEJAN DE PRESTAR SERVICIOS MUNICIPALES?

- **Publicación:** «Service shedding in local governments: Why do they do it?», *Journal of Public Administration Research and Theory*, vol. 26, núm. 2, pp. 359-374. Disponible en el enlace siguiente: <http://jpart.oxfordjournals.org/content/early/2015/06/06/jopart.muv012>
- **Autores:** **Scott Lamothe** y **Meeyoung Lamothe**, profesores asociados de Ciencia Política en el Department of Political Science de la University of Oklahoma.
- **Síntesis:** **Jordi Rosell** es profesor asociado de Política Económica de la Universitat de Barcelona.

SÍNTESIS DE LA IDEA

Resumen: La literatura ha analizado los motivos por los cuáles los municipios prestan servicios en diferentes regímenes contractuales, pero se han dedicado muchas menos esfuerzos a entender por qué los municipios dejan de prestar servicios no obligatorios. Los autores, ampliamente conocidos en el mundo de los servicios públicos locales, utilizan datos de municipios estadounidenses desde 1992 a 2007.

El artículo es relevante, ya que analiza que factores implican que los municipios dejen de prestar determinados servicios no obligatorios. En un momento en que la legislación local española restringe la capacidad local de prestar servicios, el artículo analiza en qué situaciones es más fácil desprenderse de aquéllos. Para un total de casi 15 000 observaciones, su muestra se centra mayoritariamente en municipios entre 10 000 y 50 000 habitantes, mientras que la mayoría de municipios restantes analizados van de los 50 000 a los 250 000 habitantes. Los servicios que más tienden a dejar de prestarse son los de salud y los de servicios sociales, algunas *utilities* como el gas y la electricidad, o programas culturales.

Si clasificamos los factores que afectan a la probabilidad de dejar de prestar un servicio municipal, encontramos los fiscales, la ideología, la flexibilidad en la gestión, la prestación del servicio en municipios colindantes, el tipo de servicio y otros factores. De todos ellos, el grupo más importante para determinar si un servicio se dejará de prestar o no es el nivel de flexibilidad en su gestión. Para ello, los autores clasifican los servicios en si son prestados por empleados públicos, empresas privadas, empresas sin ánimo de lucro, otros niveles de gobierno o formas mixtas (combinación de más de una de las formas anteriores).

Los servicios públicos prestados con empleados públicos son los que más difícilmente se pueden suprimir. En cambio, los prestados por formas mixtas o con otros gobiernos tienen un 46 % más de probabilidad de suprimirse. Si otros niveles de administración están implicados en la provisión del servicio, el municipio se deshace más fácilmente de ellos y los devuelve a otra administración. Si los prestan empresas privadas, esta probabilidad es del 30 %, mientras que si lo hacen empresas sin ánimo de lucro, es del 37 %.

En segundo lugar, un factor no tan importante, pero sí significativo, es si los municipios colindantes también prestan el servicio. Cuando todos los municipios de alrededor suministran un servicio, en un 95 % de los casos el municipio no dejará de proporcionarlo, mientras que si ninguno de los municipios de alrededor lo procura, la probabilidad de eliminar el servicio llega a 78 %.

Hay unos factores que no afectan a la eliminación o no del servicio. Los autores no han hallado que el tamaño del municipio, si se trata de un municipio rural o metropolitano, la renta *per capita* o la proporción de población no blanca sean circunstancias coadyuvantes a la decisión de mantener o no el servicio.

La existencia de déficit público en el municipio tampoco es un factor que explique que el municipio deje de prestar un servicio. Esta afirmación, según los autores, se ha de tener en cuenta con cierta cautela, ya que la variable utilizada no recogería bien este efecto.

Otros factores que tampoco afectan a la decisión de dejar de prestar un servicio son las variaciones en el desempleo o en los votos al partido republicano. En el caso del desempleo, parecería lógico que un incremento de la tasa de desempleo iría acompañada de una mayor probabilidad de dejar de prestar el servicio, pues el conjunto de ciudadanos tendría una menor capacidad adquisitiva. No obstante, este efecto no se encuentra. Por lo que respecta al incremento del voto republicano en un municipio, debería implicar un aumento de la probabilidad de dejar de prestar servicios públicos locales, de manera coherente a su idea de «Menos Administración, menos Estado». Y, sin embargo, el estudio demuestra que este efecto no es significativo en la realidad.

EXPERIENCIAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA A NIVEL LOCAL EN REDES DE BANDA ANCHA Y WIFI

- **Publicación:** «Successful Strategies for Broadband Public-Private Partnerships», Institute for Local Self-Reliance, julio 2016. Disponible en el enlace siguiente: <https://ilsr.org/wp-content/uploads/downloads/2016/08/PPP-Report-2016-1.pdf>
- **Autores:** **Patrick Lucey** trabaja actualmente en la New America Foundation como analista; previamente trabajó en CTC Technology & Energy, una empresa tecnológica que asesora a gobiernos locales en materia de infraestructura de banda ancha. **Christopher Mitchell** es el director de la Community Broadband Networks Initiative y es experto en redes de banda ancha.
- **Síntesis:** **Andreu Orte** es técnico superior de Políticas Públicas en la Diputació de Barcelona y doctor en Ciencia Política y Social por la Universitat Pompeu Fabra.

SÍNTESIS DE LA IDEA

Resumen: El informe «Successful Strategies for Broadband Public-Private Partnerships», publicado por el Institute for Local Self-Reliance, se centra en los elementos que se deben tener en cuenta para implementar una estrategia de colaboración entre sector público y privado en materia de expansión de fibra óptica.

El inicio del siglo XXI comportó un reto en la extensión de la cobertura de telecomunicaciones en las zonas rurales o de difícil inversión privada. La llegada y consolidación de la fibra óptica ha hecho que al reto de ofrecer cobertura universal de banda ancha deban añadirse las nuevas funcionalidades de los servicios digitales de la fibra óptica disponibles para empresas, particulares y un conjunto de servicios públicos tecnológicamente avanzados.

La expansión de la fibra óptica a contextos con escasa u obsoleta oferta privada, así como a hogares de bajos ingresos, ha generado un interés creciente de gobiernos y operadores (con cuotas de mercado muy diversas) en conocer fórmulas públicas o público-privadas de expansión de fibra óptica de diversa naturaleza, desde la provisión de infraestructura hasta la ejecución de proyectos de wifi público.

A fin de implementar una estrategia de colaboración entre sector público y privado en materia de expansión de fibra óptica, el informe de Lucey y Orte parte de la identificación de tres modelos de desarrollo de redes de infraestructura de fibra óptica:

- Un modelo cien por cien privado.
- Modelos de cooperación público-privada con mayor peso de actores privados, en los cuales el papel público varía. Así, en el caso de Google Fiber, los gobiernos acceden como actores facilitadores, pero no inciden ni invierten. En otros casos, la Administración invierte y consolida la infraestructura, pero contrata a uno o varios operadores su gestión y mantenimiento, a cambio de ofrecer condiciones beneficiosas a los usuarios.
- Partenariados público-privados (PPP), en los cuales los actores privados y públicos comparten el riesgo y el beneficio. La definición, en todo caso, no dista excesivamente de las planteadas en literatura académica, como la generada en España, en ESADE, por la profesora Tamyko Ysa, aunque en este caso la profesora Ysa toma como referencia la definición de la Coalition for Local Internet Choice y la Benton Foundation.

Una vez definidos los diversos modelos y las diferencias entre ellos, el informe se centra en los PPP (colaboración público-privada) y profundiza en tres casos de municipios de Maryland, Illinois y Massachusetts.

El informe ejemplifica situaciones en las cuales un PPP es una solución plausible para solucionar la problemática de la expansión de la banda ancha. Se trata de aquellos contextos en los cuales el sector privado no tiene incentivos para invertir en la infraestructura y la Administración quiere asegurarse que internet llegue a todas las casas a un precio asumible.

El informe presenta casos de éxito como, por ejemplo, Westminster (Maryland). El proyecto iba de la mano de una empresa que subsanaba problemas de oferta de dos operadores importantes en EE UU. El proyecto ofrecía exclusividad temporal a este tercer operador que había realizado la inversión, aunque a medio plazo se podría abrir el servicio a otras empresas. Durante el contrato, el ayuntamiento y la operadora compartieron riesgo. A cambio, el Ayuntamiento era propietario de la infraestructura y aseguraba el acceso universal. Por su parte, el contrato protegía al operador en caso de que el ayuntamiento decidiera privatizar la red.

Lógicamente, no todos los PPP son exitosos, y ésta es una de las contribuciones del informe: alertar de aquellos modelos menos valiosos y localizar los motivos. En el caso de Filadelfia, el objetivo del PPP era dotar en 2004 de una red wifi municipal que permitiera el acceso a internet a los vecinos de los barrios de rentas bajas. Pero en este caso, la empresa privada, que invirtió en la red y era responsable de la gestión, sufrió problemas de sobrecostes, un nivel de servicio de mala calidad y problemas de opinión pública.

Una gran lección de los PPP es que son cada vez más viables en varios sectores intensivos en tecnología, pero no por ello son ajenos a los problemas de coordinación, confianza entre actores y claridad en el reparto de riesgos.

En este sentido, el informe deja de manifiesto varios elementos que las Administraciones que quieran madurar los PPP en este ámbito deben tener en cuenta:

- Uno de los elementos básicos para el éxito del PPP es el control del gobierno y la ciudadanía de algunos elementos centrales de la prestación del servicio.
- En segundo lugar, deben reconocer que pueden existir costes compartidos. En todo caso, ello no debería implicar que las empresas que se incorporan al proyecto no puedan tener beneficios. La clave en este escenario es que el riesgo sea compartido y no únicamente asumido por una de las partes.
- En tercer lugar, los PPP en este ámbito deben asumir que el motivo por el cual se impulsan es el descenso de la brecha digital y del acceso a la tecnología de banda ancha. Si el resultado del PPP comporta servicios de mala calidad o coste elevado, la ciudadanía desprestigiará el proyecto y lo hará poco útil.
- Por último, el informe apunta como elemento positivo que un gobierno local elija un socio de confianza o que sea técnicamente sólido. Pero ello no debe impedir que el sistema no avance o sea rígido, en una relación cerrada, sino que debe plantearse como un modelo abierto y adaptable al entorno.